



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000264
LITUECHE, 14 de Febrero 2018

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El programa cardiovascular 2017 cuyos recursos se integran en el per cápita a partir de este año según decreto ministerial N° 132 de fecha 27 de diciembre de 2010.
- Que en dicho programa uno de los objetivos es el control de pacientes crónicos y control de posibles pacientes en riesgo
- El decreto N° 1509 que llama a licitación para Servicios de Podóloga de fecha 22 de noviembre de 2017
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-32-L117 en el portal Mercado Publico.
- Acta de evaluación de las ofertas de fecha 14 de diciembre de 2017 que se adjunta
- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora no pudieron constituirse en la fecha indicada, ya que en más de una ocasión tuvieron que realizar otras funciones fuera de la institución.
- La solicitud de rechazo del proveedor de la orden de compra N° 580075-289-SE17
- Que se acepta la solicitud presentada por Janette Caro Muñoz
- Que se cometió un error involuntario administrativo en la OC en el cual se suma el IVA al neto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°: 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

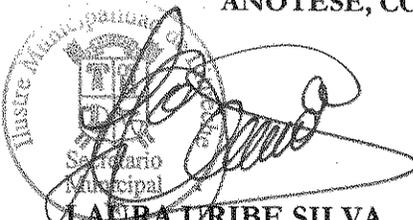
- 1.- **Modifícase**, la orden de la licitación "Servicios de Podóloga" [580075-32-L117] para entregar servicios a las postas de Quelentaro y Pulín y EMR Pulín.

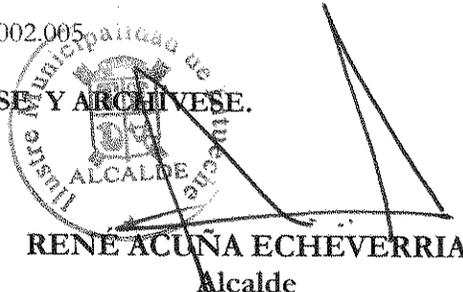
RUN	PROVEEDOR	MONTO	CANTIDAD
9.270.527-7	JANETTE DE LAS MERCEDES CARO MUÑOZ	\$ 700.000	100 consultas (valor unitario \$7.000)

- 2.- **Gírese**, orden de compra a **JANETTE DE LAS MERCEDES CARO MUÑOZ** run 9.270.527-7 por un monto de \$700.000 (setecientos mil pesos) **IMPUESTO INCLUIDOS**.

- 3.- **Impútese**, gasto a la cuenta número 215.22.11.999.002.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/JCM/mjo
 Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación
- Proceso de Pago

